



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que, en el día de hoy, los Administradores Concursales de Pescanova han suscrito con las siguientes entidades (Banco de Sabadell, Banco Popular, NCG Banco, Caixabank, Bankia, BBVA, Banco Santander y la Xunta de Galicia a través de Xesgalicia / Sodiga) un contrato de línea de crédito sindicada por el cual podrá disponer de hasta 56 millones de euros para atender las necesidades más urgentes de circulante de Pescanova.

Santiago Hurtado Iglesias, en nombre de Deloitte Advisory, S.L.